



TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA AVA CCB 2025

1. Introducción

La Cámara de Comercio de Barranquilla celebra la sostenibilidad empresarial en todas sus facetas, destacando a las empresas que han demostrado un compromiso excepcional en promover prácticas productivas que equilibren el crecimiento económico con la equidad social y la protección del medio ambiente.

El Programa AVA 2025 busca ser un incentivo para impulsar cada vez más el crecimiento sostenible en la región e inspirar a otras empresas a seguir su ejemplo en la búsqueda de un futuro más próspero para todos.

¿Qué es una empresa AVA?

Es una empresa sostenible, artífice de un cambio transformador, capaz de conjugar el éxito económico con un propósito más elevado. Su esencia trasciende más allá de los balances financieros, donde cada decisión busca engrandecer no solo los márgenes de ganancia, sino también las vidas de las personas a las que tocan y cuidar el medio ambiente es parte fundamental de su identidad, tejiendo prácticas respetuosas con la naturaleza en cada hilo de su quehacer diario.

En esta tríada de lo social, económico y ambiental, estas empresas destilan un compromiso que no sólo es necesario, sino también inspirador; forjan un camino hacia un futuro donde ponerle el alma y cuidar el medio ambiente es clave para generar valor, y los tres componentes son las piedras angulares para un desarrollo auténtico y duradero y un crecimiento exponencial de los negocios.

Las empresas AVA se componen de personas que le ponen el ALMA a lo que hacen, generan VALOR a la empresa, su comunidad y grupos de interés y cuidan el AMBIENTE que los rodea.



2. Objetivo

El Programa de Sostenibilidad del Atlántico, liderado por la Cámara de Comercio de Barranquilla, busca reconocer a empresarios que promueven buenas prácticas y soluciones sostenibles, liderando e inspirando el cambio hacia un modelo de negocio y un crecimiento más responsable.

3. Quiénes pueden participar

- Personas jurídicas legalmente constituidas con registro mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla con mínimo **dos (2) años** de constitución.
- Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas domiciliadas en el Atlántico o en los municipios del Magdalena donde la CCB tiene jurisdicción (Sitio Nuevo, Pedraza, Remolino, Cerro de San Antonio, Zapayan y Concordia) con ventas reportadas en los últimos dos (2) años.
- Empresas con registro mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla **renovado al año 2025**.
- Toda empresa triple impacto que le pone el Alma, genera Valor y cuida el Ambiente cuya iniciativa tenga **impacto** en el Atlántico.
- Empresas que no hayan sido ganadoras de Premios AVA en versiones anteriores. La empresa puede volver a participar después de 10 años de haber obtenido el reconocimiento.
- Empresas, incluyendo sus propietarios, socios, controlantes, subsidiarias, administradores o directivos, representantes legales o accionistas, funcionarios, empleados, subcontratistas, consultores o cualquier otra persona que actúe o que realice alguna gestión en representación de o beneficio de la empresa, que no se encuentren reportadas o relacionadas en listas restrictivas nacionales o internacionales, ni en los sistemas de información de riesgo financiero que denoten alertas o vínculos con actividades ilícitas, tales como lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme a las



disposiciones establecidas en la Política de Prevención del Riesgo de LA/FT/FPADM (SAGRILAFT) adoptada por la Cámara de Comercio de Barranquilla.

4. Condiciones de participación

- Diligenciar el formulario de postulación de registro completo publicado en la página web de la Cámara de Comercio de Barranquilla <https://camarabaq.org.co/premios-ava/> con información completa y verificable, presentando una iniciativa vigente que abarque la categoría escogida.
- Autorizar a la Cámara de Comercio de Barranquilla a realizar, en el marco de su Política para el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT), consultas y validaciones en bases de datos y fuentes de información públicas o privadas, nacionales o internacionales, que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos éticos, legales y reputacionales establecidos para la participación en el programa.
- Aportar información adicional, evidencias o soportes, así como brindar atención de visita presencial por parte de los organizadores del premio, panel evaluador o jurado calificador, en caso de ser requerido.
- Aceptar los términos y condiciones del programa, incluyendo el otorgamiento de la autorización del tratamiento de datos personales y uso de imágenes de todos los funcionarios de la empresa que asistan a los premios y/o puedan ser captados en foto y /o video.

5. Categorías

Las categorías en las cuales se puede participar se enfocan en las buenas prácticas en sostenibilidad como detonador de crecimiento productivo triple impacto, generando valor para todas las partes involucradas de una empresa. Los premios estarán divididos en tres categorías:

GEN: INICIATIVA DE BIENESTAR SOCIAL

Se reconocerán las iniciativas empresariales que mejoren la calidad de vida, promuevan la equidad y fortalezcan el desarrollo humano, generando oportunidades y condiciones justas para colaboradores y comunidades.

Esto incluye acciones que garantizan condiciones laborales justas y seguras, fomentan el bienestar integral de los colaboradores, impulsan la diversidad e inclusión, promueven la formación y el desarrollo del talento, y aseguran prácticas éticas y respetuosas de los derechos humanos. También se valorarán iniciativas que generen oportunidades y acceso a servicios básicos para poblaciones vulnerables, contribuyendo al desarrollo social en los territorios donde operan.

EVO: INICIATIVA DE INNOVACIÓN SOSTENIBLE

Se reconocerán iniciativas empresariales que, mediante la innovación generen impacto ambiental positivo, optimizando recursos, reduciendo la huella ecológica y promoviendo modelos de negocio regenerativos para una economía más sostenible.

Esto incluye el desarrollo de productos con menor impacto ambiental y social durante su ciclo de vida, el uso de materiales reciclables o biodegradables, y la aplicación de principios de economía circular. También se valorarán soluciones tecnológicas que reduzcan el consumo energético, mejoren la eficiencia logística y minimicen residuos. Se premiarán, además, los esfuerzos por optimizar el uso de materiales en productos y empaques, contribuyendo a una distribución más eficiente y con menor huella ecológica.

ECO: INICIATIVA DE PRODUCCIÓN RESPONSABLE

Se reconocerán las empresas que integran prácticas sostenibles en sus procesos productivos, optimizando recursos y minimizando su impacto ambiental. Se valorarán iniciativas que promuevan la producción limpia, la eficiencia energética e hídrica, y la reducción de emisiones contaminantes.

También se destacarán acciones orientadas a una gestión adecuada de residuos, la implementación de energías renovables, el uso responsable del agua y la adopción de modelos de economía circular. Además, se reconocerán aquellas empresas que aplican



criterios ambientales, sociales y éticos en sus decisiones de compra y en la gestión de sus cadenas de suministro.

6. Proceso de postulación.

- Una vez la empresa haya leído y analizado las categorías y temáticas a evaluar en los Premios AVA 2025, deberá escoger una categoría en la cual participar, siempre y cuando la iniciativa que va a presentar se alinee con una de las temáticas de dicha categoría.
- Diligenciar el formulario de postulación de registro completo publicado en la página web de la Cámara de Comercio de Barranquilla <https://camarabaq.org.co/premios-ava/> con información completa y verificable.

7. Validación del cumplimiento de requisitos y proceso de calificación.

- El equipo interno de la Cámara de Comercio de Barranquilla revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos de postulación indicados en los numerales **3. Quiénes pueden participar** y **4. Condiciones de participación** obteniendo un listado de empresas preseleccionados para ser evaluadas.

8. Evaluación

El Comité Técnico se encargará de la evaluación técnica de las postulaciones y podrá solicitar ampliación de información de manera presencial o virtual. Cada categoría contará con un Comité Técnico especializado en la misma, el cual estará compuesto por:

CATEGORÍAS GEN – EVO – ECO:

- Directora de Relacionamiento Empresarial de la Cámara de Comercio de Barranquilla y/o Jefe de Clúster si hay alineación directa con la subcategoría.

- Un (1) representante del sector empresarial/fundacional experto en sostenibilidad.
- Un (1) representante del sector académico experto en la temática.
- Un (1) representante experto del sector financiero con enfoque sostenible.
- Un (1) representante de la autoridad ambiental departamental o distrital.

Nota: Se incluirán otros representantes en el caso de considerarlo necesario para la evaluación de expertos de las categorías.

8.1. Criterios de evaluación y calificación

Se estará evaluando a las empresas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Rendimiento empresarial (10%): Se evaluarán indicadores de la empresa como el crecimiento en ventas y número de empleados.
- Impacto de la iniciativa (30%): Se tendrá en cuenta la cobertura geográfica de la iniciativa, los efectos de su implementación, así como su medición, el estado de madurez de la iniciativa, y la contribución a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Sostenibilidad y rentabilidad de la iniciativa (30%): Se evaluará cómo la iniciativa contribuye a la rentabilidad de la empresa, así como su perdurabilidad en el tiempo y colaboración con actores.
- Innovación (20%): Se tendrá en cuenta la originalidad de la iniciativa y el uso de tecnologías innovadoras.
- Evidencias adicionales y comunicación de la iniciativa (10%): Al momento de calificar, se tendrá en cuenta cómo el empresario comunica la iniciativa y el contenido de su presentación.

NOTAS:

Una vez revisadas las postulaciones, el Comité Técnico de acuerdo con el estudio de la postulación, podrá sugerir reclasificar la categoría en la cual participa la empresa durante el proceso, previa aprobación del empresario.



El Comité Técnico podrá solicitar entrevista previa a los postulantes, la cual podrá realizarse de manera presencial y/o virtual.

8.2. Escogencia de las empresas nominadas y ganados

- Una vez realizada la evaluación y obtenidos los puntajes, el Comité Técnico emite informe de nominados. En esta etapa se seleccionarán hasta seis (6) empresas por categoría, teniendo en cuenta los puntajes más altos. Al momento de la nominación, se estará calificando por separado dos segmentos relacionados con el tamaño de la empresa por cada categoría. Es decir, las micro y pequeñas empresas competirán por hasta tres (3) cupos para ser nominadas en cada una de las tres categorías; y las medianas y grandes empresas competirán por hasta tres (3) cupos para ser nominada en cada una de las tres categorías.
- Se solicitará a las empresas nominadas presentar en formato de pitch su iniciativa ante un jurado, quien realizará votación interna para elegir, de manera confidencial, las empresas ganadoras.

9. Premiación

- Se revelarán los ganadores finales, tanto por categoría como por tamaño de empresa, el día de la noche de premiación. Este día, se les entregará a los ganadores una placa de reconocimiento por la Cámara de Comercio de Barranquilla y otros beneficios no económicos adicionales a los señalados en estos Términos, que serán revelados la noche de la ceremonia de premiación.

10. Beneficios

10.1 Nominados Premios AVA CCB 2025

Visibilización de Alto Nivel: serás parte del selecto grupo de Empresas AVA que asisten a la noche de premiación. Tú y tus buenas prácticas en sostenibilidad empresarial tendrán



visibilización en el ecosistema empresarial que permita abrir puertas hacia el crecimiento sostenible y ser un referente en lo que lideras, además, harás parte de la noche de gala de nuestra premiación.

Charlas y conexiones de valor: Accederás a charlas especializadas en sostenibilidad y crearás conexiones de valor del mundo empresarial sostenible. 10.2 Ganadores Premios AVA CCB 2025

Protagonistas de la Gala de Premiación: en una noche de gala, subirás al escenario y tendrás la oportunidad de contarle a celebridades y personalidades del mundo sostenible tu propuesta de valor, y convertirla en un referente que genere efecto multiplicador para el crecimiento del territorio.

Charlas y Conexiones de Valor: Accederás a charlas especializadas en sostenibilidad y crearás conexiones de valor del mundo empresarial sostenible.

Galardón Empresa AVA: recibirás un galardón que representa que eres una empresa triple impacto, un sello a tu compromiso con el desarrollo y crecimiento más responsable. Este selecto grupo de empresas serán aliados importantes para la transformación sostenible del sector productivo del Atlántico.

Programa AVA 2025: Recibirás sesiones formativas en:

Módulo 1 - Estrategia de sostenibilidad

Módulo 2: Finanzas verdes

Módulo 3: Acceso a incentivos tributarios

Módulo 4: Guía en reportes de sostenibilidad

11. Compromisos

1. En caso de ser nominado, el líder de su empresa deberá asistir de manera presencial y puntual a la ceremonia de premiación (el reconocimiento no incluye gastos de



desplazamiento ni alojamiento) y participar en la actividad formativa (conferencia) para la comunidad empresarial, durante el acto de premiación.

2. Asistir y realizar las actividades de los procesos de acompañamiento que otorga el programa a los nominados y ganadores del mismo, de manera puntual y aprovechando los beneficios adquiridos.

12. Cronograma

Cronograma	
Lanzamiento de la convocatoria	24 de julio del 2025
Cierre de la convocatoria	24 de septiembre del 2025
Selección de nominados	Octubre del 2025
Premiación AVA 2025	Noviembre del 2025

13. Modificación a los términos de referencia

Cualquier modificación a los Términos de Referencia será realizada mediante adenda. La adenda será publicada de conformidad con las formas de publicidad que correspondan al presente proceso. A partir de su publicación se entenderá conocida por los interesados, en virtud del principio de economía y de publicidad, que rige los procedimientos contractuales. Las adendas que se llegaren a generar durante la convocatoria formarán parte integral de los Términos de Referencia.

14. Aceptación de términos y veracidad

Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el



desarrollo de esta y la entrega del beneficio. Una vez presentada la postulación no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. La información suministrada en el formulario podrá ser contrastada por la reportada en el registro mercantil. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Cámara de Comercio podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

15. Contacto

Ante cualquier duda o inquietud, comunícate al correo sostenibilidadempresarial@camarabaq.org.co, teléfono fijo en Barranquilla +57 (605) 330 3700 y/o al celular +57 (310) 661 1263